

Anexo
Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

Remuneración por Conexión:		
·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 20.037,933 por hora Pesos Veinte Mil Treinta y Siete Con Novecientos Treinta y Tres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 10.020,207 por hora Pesos Diez Mil Veinte Con Doscientos Siete Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 7.517,086 por hora Pesos Siete Mil Quinientos Diecisiete Con Ochenta y Seis Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 793,460 por hora por MVA Pesos Setecientos Noventa y Tres Con Cuatrocientos Sesenta Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 793,460 por hora por MVA Pesos Setecientos Noventa y Tres Con Cuatrocientos Sesenta Milésimas por hora por MVA
Remuneración por Capacidad de Transporte:		
·	Para líneas de 220 kV:	\$ 220.292,592 por hora por cada 100 km Pesos Doscientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Dos Con Quinientos Noventa y Dos Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 210.501,477 por hora por cada 100 km Pesos Doscientos Diez Mil Quinientos Un Con Cuatrocientos Setenta y Siete Milésimas por hora por cada cien kilómetros
Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:		
	\$ 9.420.164 más IVA por mes	Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ciento Sesenta y Cuatro más IVA por mes
Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:		
	\$ 11.468.627 más IVA por mes	Pesos Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Veintisiete más IVA por mes
Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:		
	\$ 6.929.943 más IVA por mes	Pesos Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Novecientos Cuarenta y Tres más IVA por mes
Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)		
	\$ 7.799.707	Pesos Siete Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-88865786- -APN-SD#ENRE. Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.